

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Rendir homenaje al Dr. Norberto Oscar Centeno, especialista en Derecho del Trabajo, al cumplirse 47 años de su muerte, luego de su secuestro en el marco de la conocida como "Noche de las corbatas" durante la última dictadura cívico-militar.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto rendir homenaje al Dr. Norberto Oscar Centeno, destacado abogado laboralista, sobresaliente especialista en Derechos del Trabajo, militante y redactor de la Ley de Contrato de Trabajo, al cumplirse 47 años de su secuestro y posterior muerte ocurridos el 7 y 11 de julio de 1977 en Mar del Plata.

En un contexto en donde se bastardean los derechos laborales, se plantea una falsa actualización laboral persiguiendo la desregulación de las relaciones y, se deslegitima a las organizaciones de los trabajadores, resulta imprescindible reconocer y enaltecer figuras como las del Dr. Centeno quien dedicó y dio su vida en pos de contribuir al derecho del trabajo.

Su trayectoria profesional y personal así lo describen. Nacido en Santo Tomé, Corrientes en 1927, se recibió de abogado en la Universidad Nacional de La Plata en 1956. Como laboralista se destacó por la elaboración del anteproyecto de la ley de contrato de trabajo antecedente de la Ley 20.744. Integró la Comisión redactora del anteproyecto de la ley se asociaciones profesionales en 1973 y la Comisión que reformó el Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires.

Profesionalmente fue asesor letrado de la CGT y de distintos sindicatos y profesor universitario de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. También ejerció en la función pública en la Secretaría de Trabajo y Previsión creada en el primer gobierno peronista, cumpliendo funciones de Inspector de Salubridad e Higiene, que le permitió conocer en formar personal las condiciones infrahumanas en las que trabajaban los trabajadores rurales en el litoral del país. ¹

Su trágico crimen tuvo un antecedente, cuando en 1960 fue detenido en el marco del Plan Conintes, que perseguía la represión de las protestas laborales durante el gobierno de Arturo Frondizi. Este hecho no produjo que cese con su militancia y trayectoria en el mundo del trabajo que tuvieron hitos como los arriba mencionados.

El de 7 julio de 1977 fue secuestrado en Mar del Plata en el contexto de la conocida como "Noche de las Corbatas" en la también fueron víctimas otros abogados y abogadas. Su cuerpo fue hallado el 11 de julio en el km 22 del viejo camino a Miramar.

Desde 2015, cada 7 de julio es el Día del Abogado Laboralista, en homenaje a los abogados asesinados en esas jornadas, y de todos los letrados que, por luchar por la

¹ https://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/centeno.pdf



Democracia y la República sufrieron el mismo destino, conforme se sancionó la ley 27.115.

Su contribución y compromiso por los derechos laborales es un legado que merece ser reconocido y puesto en valor. Por todo lo expuesto, es que solicito a mis colegas Diputados y Diputadas acompañen este proyecto de resolución.